

GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO. 2015-2018

ARTICULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Fracción VI INCISO b) Los Servicios Públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público;

Sobre los servicios públicos:

SERVICIOS PÚBLICOS	Dependencia	Descripción y cobertura del servicio público	Recursos materiales asignados para la prestación del servicio público				Recursos humanos asignados para la prestación del servicio público	Recursos financieros asignados para la prestación del servicio público	Cobertura del Servicio	Tipo de beneficiarios directos del servicio público	Tipo de beneficiarios indirectos del servicio público
			No.	ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN					
	Alumbrado Público	Administración, conservación, rehabilitación, construcción, ampliación, y mejoramiento del alumbrado público, para brindar a la ciudadanía un sistema de iluminación					Plantilla de Persona a 2	Recursos Financieros: Se ejerció un recurso para Mantenimiento de Luminarias, reportes de fallas en Alumbrado Público, así como en pago	Actualmente se cuenta con una cobertura del 95% del Municipio Atendiendo a las Localidades de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Estancia ➤ Villa Vieja ➤ Los Achotes ➤ Paso Real ➤ San Miguel ➤ El Chino ➤ El Devisadero ➤ Los Cimientos 	11,623 habitantes del municipio, personas en tránsito y turistas.	Todos los turistas y personas en tránsito.
			001/14	CAMIONETA FORD MOD 79	1	CENTRO DE ACOPIO					
			002/14	ESCALERA TELESCOPICA	1	CAMIONETA					
			003/14	ESCALERA DE 3 MTS.	1	CAMIONETA					
			004/14	SOGAS DE PROTECCION	3	CAMIONETA					
			005/14	GUANTES DE PROTECCION	2 pares	CAMIONETA					
			006/14	CAJA DE HERRAMIENTAS	1	CAMIONETA					
			007/14	TALADRO	1	CAMIONETA					

	n eficiente y confortable a las vías de acceso público, a su vez para Contribuir a la seguridad de los habitantes así como a los visitantes de nuestro municipio	4				de personal de \$113,207.17 Esto sin considerar el gasto anual por Energía eléctrica que el municipio paga para que exista una mejor cobertura dentro del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jirotso ➤ La Eca ➤ Pabelo ➤ El Alcihuah ➤ Llano del Oro ➤ Huista ➤ Quelitan ➤ Jocotlan ➤ Los Lindos ➤ Plan de Platanos ➤ El Manguito ➤ Cimarronas 		
		008/1							
		4	CINTURON DE SEGURIDAD	1	CAMIONETA				
		009/1							
4	CASCO DE PROTECCION	1	CAMIONETA						
010/1									
4	LENTES DE SEGURIDAD	2	CAMIONETA						
		L.C.P. ISMAEL GOMEZ NAVA HACIENDA MUNICIPAL		C. JORGE PIZANO CONTRERAS DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICO MUNICIPALES					

SERVICIOS PÚBLICOS	Dependencia	Descripción y cobertura del servicio público	Recursos materiales asignados para la prestación del servicio público	Recursos humanos asignados para la prestación del servicio público	Recursos financieros asignados para la prestación del servicio público	Cobertura del Servicio	Tipo de beneficiarios directos del servicio público	Tipo de beneficiarios indirectos del servicio público
	PANTEONES	Mantener en condiciones de operación los panteones Incrementar la cobertura de los servicios, a fin de promover el solaz esparcimiento en la comunidad	Lo necesario para dar mantenimiento de limpieza a los panteones. Escobas, recogedores, guantes, pala, carretilla.	Plantilla de Personal 6	Recursos Financieros: Se ejerció un recurso para Mantenimiento de Panteones, así como en pago de personal de \$108,517.70 para que exista una mejor cobertura dentro del mismo.	<p>Actualmente el Municipio cuenta con un total de 10 panteones los cuales se encuentran en las localidades de Pabelo, San Miguel, Divisadero, Zapotan, Jirotto, La Eca, Los Espinos, Mezcales, Espinos de Carreon y La Estancia El presente apartado recoge e inventario de las instalaciones de Panteones realizadas en el Municipio de Villa Purificación. Los diferentes elementos incluidos en el inventario, con o sin representación cartográfica en la aplicación se enlazan entre si atendiendo una jerarquía.</p> <p>Analizando la información que antecede, se hace una breve descripción, se asigna un espacio de 3.75 m2 para una fosa, esto es de 1.5m de ancho por 2.5m de largo, la cual cubre las necesidades básicas de cada uno de los espacios.</p>	11,623 habitantes del municipio, personas en tránsito y turistas.	Todos los turistas y personas en tránsito.

SERVICIOS PÚBLICOS	Dependencia	Descripción y cobertura del servicio público	Recursos materiales asignados para la prestación del servicio público				Recursos humanos asignados para la prestación del servicio público	Recursos financieros asignados para la prestación del servicio público	Cobertura del Servicio	Tipo de beneficiarios directos del servicio público	Tipo de beneficiarios indirectos del servicio público
			NOMBRE DE LA LOCALIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	RESPONSABLE					
	Parques y Jardines	Implementar acciones de mantenimiento, remodelación y construcción de áreas recreativas, dentro del municipio. Dar imagen urbana en parque y jardines, mejorando la apariencia de glorietas, jardines y ceras arboladas,	VILLA PURIFICACION	CAMIONETA FORD LOBO MOD 2000 4X4	2	-----	Plantilla de Persona 16	Recursos Financieros Se ejerció un recurso para Mantenimiento de Parques y Jardines, así como en pago de personal de \$304,834.98 para que exista una mejor cobertura dentro del mismo.	ACTIVIDADES LOCALIDADES ASEO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS RECREATIVAS PODA DE ARBOLES EN LAS LOCALIDADES ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES. PODA DE ARBOLES EN PLANTELES ESCOLARES DENTRO DEL MUNICIPIO. PODA DE CESPED EN AREAS RECREATIVAS PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES. ATENCION A	11,623 habitantes del municipio, personas en tránsito y turistas.	Todos los turistas y personas en tránsito.
			SAN MIGUEL		-----						

		nto de áreas verdes, cuidando la integridad física de los trabajadore s.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	RESPONSABLE					
			JIROSTO								
				ESCOBAS DE PLASTICO	2						
				RECOGEDOR DE BASURA	1						
			ESPUNOS DE JUDIO								
				ESCOBAS DE PLASTICO	2						
				RECOGEDOR DE BASURA	1						
				GUANTES	1 PARES						
			PASOREAL								
				ESCOBAS DE PLASTICO	2						
				RECOGEDOR DE BASURA	1						
			LLANO DEL HIGO								
				ESCOBAS DE PLASTICO	2						

SERVICIOS PÚBLICOS	Dependencia	Descripción y cobertura del servicio público	Recursos materiales asignados para la prestación del servicio público	Recursos humanos asignados para la prestación del servicio público	Recursos financieros asignados para la prestación del servicio público	Cobertura del Servicio	Tipo de beneficiarios directos del servicio público	Tipo de beneficiarios indirectos del servicio público
	TRANSPORTE ESCOLAR	Brindar a los estudiantes del Municipio el servicio necesario de Transporte para trasladarse desde su Localidad hasta su destino, Ya sea dentro del Municipio o Fuera del Mismo.	<ul style="list-style-type: none"> 1 CAMION MARCA TOYOTA HIACE, TIPO VAN, MODELO 2009 COLOR BLANCO, NUMERO DE PLACAS JHF6557 1 CAMION AUMARK CUMMINS EURO OV, MODELO: 2012 COLOR BLANCO. 	Plantilla de Personal 2	Recursos Financieros: Se ejerció un recurso para Mantenimiento de Camiones, así como en pago de Diesel y de personal un total de \$59,288.- para que exista una mejor cobertura dentro del mismo.	ESCUELAS <ul style="list-style-type: none"> JALISCO MORELOS EMILIANO ZAPATA PREPARATORIA SEC MIXTA ANDRES BURDARTE SAN MIGUEL 	600 ESTUDIANTES HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION Y SAN MIGUEL	Todos los turistas y personas en tránsito.

SERVICIOS PÚBLICOS	Dependencia	Descripción y cobertura del servicio público	Recursos materiales asignados para la prestación del servicio público				Recursos humanos asignados para la prestación del servicio público	Recursos financieros asignados para la prestación del servicio público	Cobertura del Servicio	Tipo de beneficiarios directos del servicio público	Tipo de beneficiarios indirectos del servicio público
	RECOLECCION DE BASURA	Brindar a la ciudadanía del Municipio los elementos necesarios para limpia y recolección de basura, logrando con esto mejorar la calidad de vida de las personas, conservando espacios libres de contaminación,	materiales	descripción	cantidad		Plantilla de Personal 3	<p>Recursos Financieros: Se ejerció un recurso para Mantenimiento de Camiones, así como en pago de Diesel y de personal un total de \$ 588,731.68</p> <p>para que exista una mejor cobertura dentro del mismo</p>	El que suscribe mi carácter de Oficial Mayor de este Ayuntamiento Municipal, por medio del presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento los lugares para la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos, sus rutas, así como los sitios de disposición final de residuos con que cuenta este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Lunes, Miércoles y Viernes: Lado Noreste del Municipio y Martes Jueves y Sabado: Lado Sur del Municipio	11,623 habitantes del municipio, personas en tránsito y turistas.	Todos los turistas y personas en tránsito.
			Camión de basura								
			guantes	Guantes de carnaza	4						
			Botas de hule		4						
			Cubre-Bocas		4						

En relación a los trámites y otros servicios:

NOMBRE DEL SERVICIO	REQUISITOS, PROCEDIMIENTO, O FORMATOS PARA SU ACCESO	ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	COSTO
ALUMBRADO PÚBLICO	<p>REPORTE DE FALLA ELECTRICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL AGENTE MUNICIPAL REALIZA DIRECTAMENTE EL REPORTE AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIA TELEFONICA, O PERSONAL EN LA OFICINA. • EL DIRECTR DE SERVICIOS PÚBLICOS DA AVISO A LA CFE DE LA FALLA, SEÑALANDO, EL LUGAR DE LA FALLA, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO DE SERVICIO, TIPO DE FALLA ELECTRICA, Y LOCALIDAD DONDE SE PRESENTA EL INCIDENTE. • CFE EMITE UN FOLIO O NÚMERO DE REPORTE SEÑALANDO QUE SE ATENDERÁ LA FACHA DENTRO DE UN LAPSO DE 1 A 10 HORAS NO 	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	<p>VILLA PURIFICACION, JALISCO. C.P. 48800. TEL. 357 37 50140 357 3750058</p>	EL SERVICIO BRIDADO ES TOTAL MENTE GRATUITO PARA LA POBLACIÓN, CUBIERTO EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO.

	<p>EXCEDIENDO EL TIEMPO MÁXIMO.</p> <ul style="list-style-type: none">PERSONAL DE LA CFE ACUDE AL LUGAR INDICADO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE DICHO INCIDENTE. <p>REPORTE DE LUMINARIA EN MAL ESTADO:</p> <ul style="list-style-type: none">EL AGENTE MUNICIPAL EL AGENTE MUNICIPAL REALIZA DIRECTAMENTE EL REPORTE AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIA TELEFONICA, O PERSONAL EN LA OFICINA.EL DIRECTR DE SERVICIOS PÚBLICOS DA AVISO AL ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA FALLA, SEÑALANDO, LA HUBICACION DE LA FALLA, NOMBRE DE LA CALLE, Y LOCALIDAD DONDE SE PRESENTA EL INCIDENTE.EL ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO ACUDE AL LUGAR DEL INCIDENTE PARA REVISAR LA LUMINARIA, LEVANTANDO UN REPORTE DE LA			
--	--	--	--	--

	<p>SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA Y REALIZANDO UNA SOLICITUD DE MATERIAL PARA REPARAR EL DESPERFECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS EMITE UN VALE DE MATERIALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS Y LA ENTREGA AL ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA QUE REQUIERA DICHO MATERIAL. • EL ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO ACUDE CON EL MATERIAL AL LUGAR DEL INCIDENTE PARA REALIZAR LA REPARACIÓN. 			
<p>PANTEONES</p>	<p>SOLICITUD DE FOSA: -LA PERSONA INTERESADA ACUDE DIRECTAMENTE A TESORERIA A REALIZAR PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE FOSA CON UNA MEDIDA MÍNIMA DE 2.50 MTS * 1.00 MTS PARA ADULTOS Y DE 1.20 MTS * 1.00</p>	<p>TESORERIA- ENCARGADO DE PANTEONES.</p>	<p>VILLA PURIFICACION, JALISCO. C.P. 48800. TEL. 357 37 50140 357 3750058 357 37 501 40 ext 105 (TESORERIA MUNICIPAL)</p>	<p>SECCIÓN CUARTA De los cementerios de dominio público Artículo 42. Las personas físicas o jurídicas que soliciten en uso a perpetuidad o uso temporal lotes en los cementerios municipales de dominio público para la</p>

	<p>MTS PARA NIÑOS DONDE DEBERÁ ESPECIFICAR LA UBICACIÓN DE LA MISMA.</p> <p>-UNA VEZ REALIZADO SU PAGO DEVERÁ ACUDIR CON EL ENCARGADO DE PANTEONES MUNICIPALES PARA ENTRGAR COPIA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS DE CEMENTERIOS, Y SEÑALAR EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA FOSA.</p> <p>-EL ENCARGADO DE PANTEONES REVISARÁ QUE EL LOTE PAGADO SEA MEDIDO Y LEVANTADO EN EL LUGAR IDICADO CON LOS MARGENES D SEÑALADOS EN EL PAGO.</p> <p>SOLICITUD DE INHUMACIÓN:</p> <p>-PARA SOLICITAR LA ORDEN PARA INHUMAR UN CADABER, DEBERÁ ACUDIR EL FAMILIAR A DECLARAR LA DEFUNCIÓN A LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, EL CUAL LEVANTARÁ LA ACTA CORRESPONDIENTE Y LE ENTRAGARÁ AL INTERESADO EL ACTA DE DEFUNCIÓN, ACOMPAÑANDO LA MISMA DE LA ORDEN DE INHUMACIÓN.</p> <p>-EL FAMILIAR DEBERÁ ENTRAGAR AL ENCARGADO DE PANTEONES</p>	<p>DIRECCION DE REGISTRO CIVIL / ENCARGADO DE PANTEONES.</p>		<p>construcción de fosas, pagarán los derechos correspondientes de acuerdo a las siguientes:</p> <p>TARIFAS</p> <p>I. Lotes en uso a perpetuidad, por metro cuadrado:</p> <p>a) En primera clase: \$137.96</p> <p>b) En segunda clase: \$98.47</p> <p>c) En tercera clase: \$88.67</p> <p>II. Lotes en uso temporal por el término de cinco años, por metro cuadrado:</p> <p>a) En primera clase: \$114.95</p> <p>b) En segunda clase: \$39.42</p> <p>c) En tercera clase: \$24.63</p> <p>Las personas físicas o jurídicas, que estén en uso a perpetuidad de fosas en los cementerios municipales de dominio público, que decidan traspasar el mismo, pagarán las cuotas equivalentes que, por uso temporal, correspondan como se señala en la fracción II, de este artículo.</p> <p>III. Para el mantenimiento de cada fosa en uso a perpetuidad o uso temporal se pagará anualmente por metro cuadrado de fosa:</p> <p>a) En primera clase: \$24.63</p> <p>b) En segunda clase: \$21.35</p> <p>c) En tercera clase: \$14.80</p> <p>Para los efectos de la aplicación de esta sección, las dimensiones de las fosas en los cementerios municipales de dominio público, serán las siguientes:</p> <p>1. Las fosas para adultos tendrán un mínimo de 2.50 metros de largo por 1 metro de ancho; y</p> <p>2. Las fosas para infantes, tendrán un mínimo de 1.20 metros de largo por 1 metro de</p>
--	---	--	--	---

	<p>LA ORDEN DE INHUMACIÓN JUNTO CON UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO LA INHUMACION.</p> <p>EXUMACIÓN DE CADAVERES:</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- PEDIR EL PERMISO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL;- ACTA CERTIFICADA ORIGINAL DE DEFUNCIÓN DE FECHA RECIENTE DE LA PERSONA QUE SE PRETENDE EXHUMAR;- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE ESTÁ SOLICITANDO EL TRÁMITE;- PERMISO DE EXHUMACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SÓLO EN CASO DE NO HABER CUMPLIDO EL FALLECIDO 5 AÑOS DESDE OCURRIDO EL HECHO.- SE ELABORA LA SOLICITUD DE DICHO TRÁMITE Y LA FIRMA LA PERSONA QUE LA ESTÁ SOLICITANDO;- NO. DE CRIPTA DE LA IGLESIA Ó;- NO. DE FOSA Y SECCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL. <p>DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE ELABORA EL PERMISO DE EXHUMACIÓN DE ACUERDO AL ACTA DE DEFUNCIÓN Y AL PERMISO DE LA SECRETARIA DE SALUD;- CERTIFICACIÓN DEL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, FIRMA Y SELLO;- ELABORAR EL RECIBO			<p>ancho.</p> <p>SECCIÓN OCTAVA</p> <p>De los servicios de sanidad</p> <p>Artículo 51. Las personas físicas o jurídicas que requieran de servicios de sanidad en los casos que se mencionan en esta sección pagarán los derechos correspondientes, conforme a la siguiente:</p> <p>TARIFA</p> <p>I. Inhumaciones y reinhumaciones, por cada una:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En cementerios municipales: \$77.53b) En cementerios concesionados a particulares: \$120.59 <p>II. Exhumaciones, por cada una:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Exhumaciones prematuras, de: \$111.97 a \$938.83b) De restos áridos: \$53.11 <p>III. Los servicios de cremación causarán, por cada uno, una cuota, de: \$284.23 a \$902.94</p> <p>IV. Traslado de cadáveres fuera del Municipio, por cada uno: \$45.95</p>
--	--	--	--	---

	<p>CORRESPONDIENTE; - AL INTERESADO SE LE ENTREGA COPIA DE LA SOLICITUD, EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL PERMISO DE EXHUMACIÓN Y SU RECIBO DE PAGO.</p> <p>REINHUMACION DE CADAVER REQUISITOS: - PEDIR EL PERMISO AL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL; - ACTA CERTIFICADA ORIGINAL DE DEFUNCIÓN DE FECHA RECIENTE DE LA PERSONA QUE SE PRETENDE RE INHUMAR; - COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE ESTÁ SOLICITANDO EL TRÁMITE; - NO. DE FOSA Y SECCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL.</p> <p>DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO: - UNA VEZ QUE SE HA HECHO LA RE INHUMACIÓN SE VUELVEN A SEPULTAR LOS RESTOS; - ELABORAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE.</p>			
PARQUES Y JARDINES	<ul style="list-style-type: none"> LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES, ACTIVIDAD REALIZADA DIARIAMENTE POR AFANADORES Y BARRENDEROS LOCALES Y MUNICIPALES. PODA DE ARBOLES EN LA CABECERA 	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS/ PARQUES Y JARDINES	VILLA PURIFICACION, JALISO. C.P. 48800 TEL. 3573750140 3573750058	SERVICIO TOTALMENTE GRATUITO, GASTOS CUBIERTOS POR EL MUNICIPIO.

	<p>MUNICIPAL Y LOCALIDADES, EN ESPACIOS PUBLICOS Y PLANTELES ESCOLARES. PODA DE CESPED EN AREAS DE USO COMUN, PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES, UNIDAD DEPORTIVA Y CANCHAS DEPORTIVAS ACTIVIDAD REALIZADA 2 VECES POR MES. RIEGO DE AREAS VERDES, ACTIVIDAD REALIZADA DIARIAMENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES, ACTIVIDAD REALIZADA DIARIAMENTE POR AFANADORES Y BARRENDEROS LOCALES Y MUNICIPALES. ACTIVIDAD REALIZADA DIARIAMENTE. 			
<p>TRASPORTE ESCOLAR</p>	<p>SOLICITUD DE TRANSPORTE ESCOLAR: -ANUALMENTE, LOS PLANTELES ESCOLARES SOLICITAN MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE SUS PLANTELE, SEÑALANDO EL TOTAL DE ALUMNOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS RUTAS QUE CUBRIRA DICHA SOLICITUD, INDICANDO LA CANTIDAD DE ALUMNOS POR RUTA.</p>	<p>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS/ TRANSPORTES</p>	<p>VILLA PURIFICACION, JALISCO. C.P. 48900 TEL. 3573750140 3573750058</p>	<p>SERVICIO TOTALMENTE GRATUITO, GASTOS CUBIERTOS POR EL MUNICIPIO.</p>

--	--	--	--	--